

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Catadau

2024/15517 *Anuncio del Ayuntamiento de Catadau sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 6/2024.*

ANUNCIO

Habiéndose publicado en el BOP número 183, de fecha 20/09/2024, y expuesto al público el expediente número 6/2024 sobre modificación de crédito en la modalidad de crédito extraordinario, durante 15 días.

Visto que no se han presentado reclamaciones, se eleva a definitivo el acuerdo de aprobación inicial del referido expediente, el contenido del expediente es el siguiente:

EXPEDIENTE:	RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS N.º 6-2024				
	MODALIDAD: CRÉDITO EXTRAORDINARIO				
1. APLICACIONES QUE AUMENTAN					
Aplicación Presupuestaria	Descripción	Créditos iniciales	Obligaciones reconocidas	Importe de la modificación	Crédito definitivo
1640-62200	Ampliación Cementerio Municipal	0	0	90.000,00	90.000,00
TOTAL CRÉDITOS EXTRAORD.		0	0	90.000,00	90.000,00
2. FINANCIACIÓN					
aplicación presupuestaria		crédito		importe de la modificación	crédito definitivo
87000		639.687,82		90.000,00	549.687,82
REMANENTE DE CRÉDITO					

De conformidad con el artículo 171.1 TRLRHL, contra la aprobación definitiva, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la sala correspondiente del TSJ de la Comunidad Valenciana, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOP.

Catadau, 8 de noviembre de 2024.—El alcalde, Vicente José Escuder Bisbal.

